

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Cuarto Trimestre 2023



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Cuarto Trimestre de 2023 (4T 2023), el cual estará vigente a partir del lunes 2 de octubre del 2023.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y es coherente con la Ley Federal de Deuda Pública.

2023

4T

**Ley Federal de
Deuda Pública**

**Plan Anual de
Financiamiento**

**Paquete
Económico
2023**

Desglose

Montos a subastar en CETES

	Monto (mdp)	Periodicidad
28	mín 5,000 máx 20,000	Semanal
91		Semanal
182		Semanal
364		Quincenal
728		Quincenal

Montos a subastar en BONDES F

	Monto (mdp)	Periodicidad
1A	6,000	Quincenal
2A	5,800	Quincenal
3A	2,200	Quincenal
5A	1,400	Quincenal
7A	850	Mensual
10A	800	Mensual

Los montos a colocar serán anunciados en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.

Calendario 4T-23 vs 3T-23

Fecha Subasta	03-oct	10-oct	17-oct	24-oct	30-oct	07-nov	14-nov	21-nov	28-nov	05-dic	11-dic	19-dic	26-dic	Monto Promedio		Cambio
Fecha Liquidación	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	01-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic	III	IV	
M3		12,000				12,000				12,000				13,500	12,000	-1,500
M5				12,000				12,000			0	12,000		13,000	12,000	-1,000
M10					15,000						15,000			14,500	15,000	500
M20	4,500						4,500						4,500	4,500	4,500	0
M30			10,000						10,000					9,500	10,000	500
S3	700				700				700				700	700	700	0
S10			1,200				1,200				1,200			1,300	1,200	-100
S20		700				700				700				600	700	100
S30				900				900				900		900	900	0
LF 1		6,000		6,000		6,000		6,000		6,000		6,000		5,500	6,000	500
LF 2	5,800		5,800		5,800		5,800		5,800		5,800		5,800	5,000	5,800	800
LF 3		2,200		2,200		2,200		2,200		2,200		2,200		1,500	2,200	700
LF 5	1,400		1,400		1,400		1,400		1,400		1,400		1,400	1,000	1,400	400
LF 7				850				850				850		800	850	50
LF 10	800				800				800				800	750	800	50

*/ Nota: Los montos de los bonos M están expresados en millones de pesos (mdp), mientras que los montos de los udibonos están expresados en millones de udis (mdu).

Calendario 4T 2023

Fecha Subasta	03-oct	10-oct	17-oct	24-oct	30-oct	07-nov	14-nov	21-nov	28-nov	05-dic	11-dic	19-dic	26-dic
Fecha Liquidación	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	01-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	28-dic
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28												
	Cetes 91												
	Cetes 182												
	Cetes 1A												
	Cetes 2A												
Min. 5,000 - Máx 20,000													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3		12,000						12,000			12,000	
	M5				12,000					12,000			12,000
	M10					15,000					15,000		
	M20	4,500						4,500					4,500
	M30			10,000						10,000			
Udizado (mdu)	S3	700				700				700			700
	S10			1,200				1,200			1,200		
	S20		700				700			700			
	S30				900				900			900	
Revisable (mdp)	LF 1		6,000		6,000		6,000		6,000		6,000		6,000
	LF 2	5,800		5,800		5,800		5,800		5,800		5,800	5,800
	LF 3		2,200		2,200		2,200		2,200		2,200		2,200
	LF 5	1,400		1,400		1,400		1,400		1,400		1,400	1,400
	LF 7				850				850			850	
LF 10	800				800				800			800	
Colocación* (mdp)	38,087	45,787	46,777	48,233	48,587	45,787	41,277	48,233	43,587	45,787	51,777	48,233	38,087

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.980928, también se considera el monto mínimo del rango a subastar en CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Operaciones de manejo de pasivos

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- 1 Preservar el buen funcionamiento del mercado**
- 2 Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio**
- 3 Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda**
- 4 Fortalecer la liquidez de las emisiones**

Se realizarán operaciones especiales durante el 4T 2023, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.

Subastas sindicadas – BONDES G, BONO S y modificaciones al programa de subastas

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones se dará a conocer a través del Banco de México.

La SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía, el buen funcionamiento del mercado de deuda local y monitorear la evolución de los mercados financieros, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales, la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

**La SHCP reitera su
compromiso de
preservar la
estabilidad de la
economía y del
mercado de
deuda local**

Emisiones del Banco de México



Bondes F:

Durante el cuarto trimestre de 2023, el Banco de México colocará de manera semanal Bondes F con fines de regulación monetaria, por un monto total acumulado de 3,000 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias:

En adición a lo anterior, durante el cuarto trimestre de 2023, el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero. Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Cetes y Bondes F:

Durante el periodo se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes y/o Bondes F a cargo de Banco de México. Cabe mencionar que el monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias podrá ser por hasta 80,000 millones de pesos. Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darán a conocer en las convocatorias respectivas.



Emisiones del Banco de México



Operaciones de permuta de valores gubernamentales a cargo de Banco de México:

De igual manera, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales actuando por cuenta propia, con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida y los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

En este sentido, el Banco de México podría considerar el resultado de estas operaciones dentro de su objetivo de colocación del trimestre, previamente señalado.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.





Programa de Subastas del IPAB para el 4o. trimestre de 2023

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto informa que para el cuarto trimestre de 2023 mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) con respecto al tercer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente:

- 1,700 millones de pesos (mdp) de los BPAG28 (IM) con plazo de hasta 3 años;
- 1,700 mdp de los BPAG91 (IQ) con plazo de hasta 5 años, y
- 1,500 mdp de los BPA182 (IS) con plazo de hasta 7 años.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,900 mdp. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.



MONTO OBJETIVO DE BPAS POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900
IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700	IM261105 1,700
IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700
IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500	IS301010 1,500
04 oct	11 oct	18 oct	25 oct	31 oct	08 nov	15 nov	22 nov	29 nov	06 dic	13 dic	20 dic	27 dic

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos



- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2023 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27,068 millones de pesos.
 - Debido a las condiciones globales de mercado actuales, en donde se observan factores de riesgo mundiales, y a las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado una estrategia financiera eficiente, alineada con el Plan de Negocios de la empresa. En 2023, el programa de financiamientos interno de Pemex permanecerá flexible, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado.
 - Durante el cuarto trimestre del año se evaluará llevar a cabo emisiones, reaperturas de colocaciones vigentes y operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible a la volatilidad en el mercado y al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores condiciones para la empresa.
 - Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, líneas de crédito revolventes, así como alternativas de financiamiento estructurado.
 - En línea con lo anterior, se podrían llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.
-

Petróleos Mexicanos



- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes. En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
 - Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.
-



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO